

9096

REAL DECRETO 797/1980, de 18 de abril, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don José María de Mesa Fernández, Presidente de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Barcelona.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda por cumplir la edad reglamentaria el día veintidós de abril de mil novecientos ochenta, a don José María de Mesa Fernández, Presidente de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

9097

REAL DECRETO 798/1980, de 18 de abril, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Felipe Rodríguez Franco, Fiscal de la Audiencia Nacional.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y cuarenta y siete punto seis del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda por cumplir la edad reglamentaria el día diecisiete de abril del corriente año a don Felipe Rodríguez Franco, Fiscal de la Audiencia Nacional.

Dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

MINISTERIO DE TRABAJO

9098

ORDEN de 14 de noviembre de 1979 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 3 de Navarra, don Jesús S. Delgado Cruces, pase destinado a la Magistratura número 3 de Murcia.

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría de la Magistratura de Trabajo número 3 de Murcia y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 3 de Navarra, don Jesús S. Delgado Cruces, pase destinado a la Magistratura número 3 de Murcia, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario,
Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

9099

ORDEN de 14 de noviembre de 1979 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1 de Vizcaya, don Juan C. Sanjurjo Romero, pase destinado a la Magistratura número 3 de Alicante.

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría de la Magistratura de Trabajo número 3 de Alicante y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, aprobado por Decreto

3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1 de Vizcaya, don Juan C. Sanjurjo Romero, pase destinado a la Magistratura número 3 de Alicante, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario,
Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

9100

ORDEN de 14 de noviembre de 1979 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 3 de Vizcaya, don Francisco Olarte Madero, pase destinado a la Magistratura número 5 de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría de la Magistratura de Trabajo número 5 de Valencia y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 3 de Vizcaya, don Francisco Olarte Madero, pase destinado a la Magistratura número 5 de Valencia, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario,
Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

9101

ORDEN de 14 de noviembre de 1979 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de Las Palmas, don Pedro María González Romo, pase destinado a la Magistratura número 3 de León.

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría de la Magistratura de Trabajo número 3 de León y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de Las Palmas, don Pedro María González Romo, pase destinado a la Magistratura número 3 de León, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario,
Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

9102

ORDEN de 14 de noviembre de 1979 por la que se dispone que la Secretaria de la Magistratura de Trabajo de Lérida, doña María Eugenia Menéndez Robredo, pase destinada a la Magistratura número 2 de Gijón.

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría de la Magistratura de Trabajo número 2 de Gijón y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que la Secretaria de la Magistratura de Trabajo de Lérida, doña María Eugenia Menéndez Robredo, pase destinada a la Magistratura número 2 de Gijón, por ser la única solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario,
Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

9103

ORDEN de 14 de noviembre de 1979 por la que se dispone que la Secretaria de la Magistratura de Trabajo número 4 de Vizcaya, doña Matilde de Pedro Ballesteros, pase destinada a la Magistratura número 2 de Santander.

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría de la Magistratura de Trabajo número 2 de Santander y con el fin de proceder a su provisión,